



71  
DECRETO : N°  
TEMUCO,  
18 ENE. 2021

**VISTOS:**

- Campos Pincheira RUT  
reservado para taxi básico , modificándose la composición de los integrantes del  
paradero de Balmaceda con Aldunate (Buses JAC)
- 1.- La solicitud de don Alejandro Marcial  
en orden se le asigne estacionamiento  
reservado para taxi básico , modificándose la composición de los integrantes del  
paradero de Balmaceda con Aldunate (Buses JAC)
- 2.- El decreto Alcaldicio N.º 2543/2002 que  
asigno espacios reservados a taxistas
- 3.-La ley de Transito 18.290
- 4.- El D.L. 3.063 Ley de Rentas  
Municipales
- 5.- La Ordenanza Local sobre Derechos  
Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley  
18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades


**DECRETO:**

1.- Modifíquese a contar de la fecha del  
presente decreto la composición de los integrantes del paradero de Balmaceda  
con Aldunate, poniendo término a la asignación original, reemplazándola por el  
siguiente integrante:

ASIGNATARIO ORIGINAL	NUEVO ASIGNATARIO	RUT
Barra Becerra Mariana	Campos Pincheira Alejandro	

2.- El nuevo integrante deberá pagar los  
derechos municipales conforme a lo estipulado en la Ordenanza Local sobre la  
materia, observando los mismos deberes del asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
WJB/jsh

  
JAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE

c.c. : \*Dirección de Transito  
\*Dep. de Rentas y Patentes  
\*Paradero Taxis JAC  
\*Sr. Alejandro Campos Pincheira  
\*Of. Partes

217025